

Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2023

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA 7 DE
DESCONGESTIÓN

El suscrito Inspector de Policía 7 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Avoque de la actuación policiva de fecha 05 de diciembre de 2023, en el cual se ordena “*Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del microsítio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 segundo (2) Piso, Edificio Furatena**, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia **se reanudará** el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, **al tercer (3) día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial**, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

No.	PRESUNTO INFRACTOR	CEDULA	EXPEDIENTE POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
29	FEREÑO NARANJO OSMAR OBRAYAN	29847637	11-001-6-2020-67624	3 de enero 2024	6:15 a.m
30	IRUMBE ROJANO MICHAEL RAUL	26497094	11-001-6-2020-68866	3 de enero 2024	6:30 a.m
31	RUIZ ALLEN GUETILLIAMS JESUS	21042183	11-001-6-2020-68868	3 de enero 2024	6:45 a.m
32	OROPEZA RODRIGUEZ ENDERSON JOSE	26755139	11-001-6-2020-68968	3 de enero 2024	7:00 a.m
33	CALZADA GOMEZ RICHERLY ALEXANDRY	21428022	11-001-6-2020-68988	3 de enero 2024	7:15 a.m
34	PEREZ TORO JOSE GREGORIO	24063284	11-001-6-2020-68989	3 de enero 2024	7:30 a.m
35	PEREZ MOTA RUBEN GUSTAVO	30869972	11-001-6-2020-69461	3 de enero 2024	7:45 a.m
36	ALVARADO GARCIA KELVI ALVERTO	27381894	11-001-6-2020-69592	3 de enero 2024	8:00 a.m
37	CARMONA VILLANUEVA ANDRY JOSE	26317448	11-001-6-2020-69760	3 de enero 2024	8:15 a.m
38	PIMENTEL GARCIA SALVADOR OSCAR	20978875	11-001-6-2020-69779	3 de enero 2024	8:30 a.m
39	MADURO MARTÍNEZ JORGE ANDRES	27307758	11-001-6-2020-69854	3 de enero 2024	8:45 a.m
40	MADURO MARTÍNEZ JORGE ANDRES	27307758	11-001-6-2020-69892	3 de enero 2024	9:00 a.m
41	MACHACON PADILLA JUAN CARLOS	72300363	11-001-6-2020-69957	3 de enero 2024	9:15 a.m

42	IZQUIEL TORRES JEEVIS JOSE	21254465	11-001-6-2020-69970	3 de enero 2024	9:30 a.m
43	RODRÍGUEZ GÓMEZ FRANK ROLANDO	25461660	11-001-6-2020-70356	3 de enero 2024	9:45 a.m
44	ARIAS MUÑOZ NATANAEL	27318430	11-001-6-2020-70358	3 de enero 2024	10:00 a.m
45	RODRÍGUEZ GÓMEZ FRANK ROLANDO	25461660	11-001-6-2020-70359	3 de enero 2024	10:15 a.m
46	BLANCO RODRIGUEZ JISE GREGORIO	26243165	11-001-6-2020-70628	3 de enero 2024	10:30 a.m
47	BATA FANAITE JOSE ISAA	27844591	11-001-6-2020-70793	3 de enero 2024	10:45 a.m
48	PIMENTEL BARRIOS REDINEL JOSE	29618529	11-001-6-2020-70887	3 de enero 2024	11:00 a.m
49	COLMENARES RIVAS YUVER ANDRES	28406826	11-001-6-2020-70908	3 de enero 2024	11:15 a.m
50	PIÑEROS CLEMENTE KELVIN DAVID	24283293	11-001-6-2020-71286	3 de enero 2024	11:30 a.m
51	BLANCO LEON JUNIOR JOSE	24058390	11-001-6-2020-71345	3 de enero 2024	11:45 a.m
52	BOHORQUEZ BASTO LIBER FRANCISCO	1010243750	11-001-6-2020-71411	3 de enero 2024	12:00 p.m
53	SALGADO GONZALEZ ADRIANA COSTANZA	40266565	11-001-6-2020-71966	3 de enero 2024	12:15 p.m
54	FERRER MARTINEZ KEVIN JOSE	30420528	11-001-6-2020-72797	3 de enero 2024	12:30 p.m
55	MACHAO MACHAO JORGE LUIS	30420075	11-001-6-2020-72821	3 de enero 2024	12:45 p.m
56	PORRAS MONCADA MELKIN DANIEL	29649583	11-001-6-2020-73625	3 de enero 2024	1:00 p.m

CÍTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE GOBIERNO



JULIO CÉSAR LARGO CAÑAVERAL
Inspector de Policía – Descongestión 7

Proyectó: Blanca Liliana Perilla Pinzón- Auxiliar Administrativo Inspección D - 7.